

Versión estenográfica de la Séptima Mesa de Trabajo del Seminario de “Análisis sobre la Reforma Política”, celebrado en Xicoténcatl 9, Patio Central.

26 de enero de 2010.

Moderador: Senador Ricardo García Cervantes

Bienvenidos todos a esta Séptima Mesa de reflexión sobre las iniciativas que deberá conocer y resolver el Senado de la República en materia de Reforma Política. Esta tarde es para mí un honor, un privilegio poder moderar una mesa con la presencia del secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, y de nuestros muy estimados y respetados compañeros senadores sobre los cuales recae la responsabilidad de la coordinación de los grupos parlamentarios en el Senado de la República, y que por esa condición integran el órgano político responsable de la construcción de las mejores condiciones para los acuerdos en el trabajo legislativo en el Senado de la República, la Junta de Coordinación Política.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios, en esta ocasión representando las expresiones y las reflexiones del Senado de la República, establecerán en este diseño de mesa de reflexión conjunta con el Ejecutivo federal, a través de la persona del Secretario de Gobernación, en esta práctica de colaboración y diálogo entre los poderes del Estado mexicano.

Están con nosotros el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Francisco Ramírez Acuña, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, senador Carlos Navarrete Ruiz, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, senador Gustavo Madero, el presidente del Instituto *Belisario Domínguez*, y coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, senador Manlio Fabio Beltrones, así como los coordinadores de los grupos del Partido del Trabajo, Ricardo Monreal; del Partido Convergencia, José Luis Lobato; del Partido Verde Ecologista, Arturo Escobar y Vega, así como senadores y senadores de la Junta de Coordinación Política del Senado.

La dinámica de esta mesa nos permitirá escuchar en planteamientos de hasta quince minutos, iniciando por el secretario de Gobernación, don Fernando Gómez Mont las reflexiones sobre lo que en el programa quedó escrito como la reforma deseable. Inmediatamente después, hablarán los coordinadores también hasta por quince minutos. Habrá una segunda ronda, conocida como réplica, de hasta cinco minutos para los señores coordinadores de los grupos parlamentarios, y de diez minutos para el secretario de Gobernación, que en una sola persona recae la representación del Poder Ejecutivo. Inmediatamente después se reconformará el presidium para pasar a la ceremonia oficial de clausura.

Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación

Me da mucho gusto participar en este foro en donde se debate una de las reformas más importantes, y en mi opinión más necesarias para nuestro país: la reforma de nuestro sistema político. Dentro de este proceso el Ejecutivo federal presentó en diciembre pasado una iniciativa de reforma constitucional que se sustenta en tres ejes:

El primero, es fortalecer la incidencia ciudadana en la integración de la representación política y, con ello, abonar a la legitimidad de las instituciones democráticas. El segundo, es superar la parálisis, romper el círculo vicioso de indefinición y desencanto. Y el tercer eje es el avance del federalismo.

Muchas de las propuestas que se plantean en esta iniciativa habían sido consideradas, discutidas, e incluso, presentadas por otros actores políticos de distintas filiaciones. La gran contribución que busca esta iniciativa es su carácter integral, la interacción de todas sus partes para diseñar una estructura que reforma y vigoriza la democracia mexicana. Buscamos una reforma que profundice la representación y promueva la participación, que involucre en la vida política a quienes son apáticos, que convenza del poder de la democracia a quienes son escépticos y que fortalezca a quienes tienen el compromiso de consolidar un proyecto nacional incluyente y próspero desde la actividad.

En las últimas décadas, la exigencia ciudadana y la voluntad de las diversas fuerzas políticas han impulsado acuerdos que paulatinamente nos han dotado de una estructura democrática que se alimenta de la pluralidad y la alternancia. Muchas de estas reformas se auguraban imposibles en su momento, pero varios de los aquí presentes fuimos actores y testigos de que es posible trascender las circunstancias y superar la coyuntura para generar acuerdos trascendentales en beneficio del país. Hoy, como entonces, la exigencia ciudadana nos convoca a asumir el reto de debatir con seriedad y de proponer desde la responsabilidad. Así, este planteamiento nace de la convicción de que el debate y la contraposición de ideas son útiles y conducen a acuerdos que las incorporen y las equilibren, de que el disenso debe ser para enriquecer las decisiones, no para impedir las.

Nos motiva también la percepción de que para amplios sectores de la ciudadanía, que así lo han manifestado, la política ha devenido en un ejercicio ajeno que no ofrece, en la medida en que debiera, la posibilidad de incidir en los asuntos públicos. La representación política hoy muestra signos deficitarios. Nos preocupa que el sistema democrático haya generado expectativas que en nuestro diseño institucional no puede satisfacer a cabalidad.

El sistema político es el punto de encuentro entre gobernantes y gobernados; es la estructura que permite equilibrar las relaciones de poder; es el medio de avanzar transformaciones por la vía institucional, y por lo tanto, de manera estable y efectiva. Esta es el alma de la tarea legislativa; éste ha de ser el objetivo del poder político. Tomando en cuenta esto, el Ejecutivo federal decidió presentar el paquete de reforma política en este momento, en un año que la historia ha marcado como simbólico y nuestra labor puede convertir en trascendente; un año en el que percibimos un ánimo de transformación, de reforma, de superación, de conquista de oportunidades, de cierre de brecha, de superación de rezagos. Es nuestra responsabilidad aprovechar ese ánimo y concretarlo.

Este año conmemoramos 200 años de ser una nación independiente, una nación que asumió el reto de diseñar su futuro y de responsabilizarse por él; una nación que encontró un proyecto propio y buscó los mecanismos para transformarlo en su realidad. En este año, además, conmemoramos nuestra Revolución, el levantamiento de un pueblo indignado para alcanzar la equidad, la libertad y la democracia. La mejor forma de honrar los principios democráticos que la revolución abanderó, es subsanar el déficit de eficacia de la representación política. La conmemoración de esta fecha nos invita a la reflexión en torno al proyecto de nación que nos hemos trazado y a las delicias que aún tiene en su concreción. Por el simbolismo histórico y por el apremio ciudadano, debemos tomar con seriedad la oportunidad que se nos presenta.

2010 no puede ser un año anodino en la historia nacional, un año en que los políticos no asumimos el reto de impulsar reformas que impliquen un avance en materia democrática, económica y de justicia social para el país. La mayor parte de las propuestas buscan fortalecer el poder de los ciudadanos, ampliando las formas de participación, los espacios de incidencia en asuntos públicos, los mecanismos de evaluación de sus gobiernos y los medios para exigir el cumplimiento de sus demandas o castigar su descuido. Creemos que este es el núcleo de la transformación que buscamos y el sentido primero de la vida democrática.

Estamos convencidos de que dando a los ciudadanos la oportunidad para transformar su propia realidad, el sistema político podrá atender asuntos de manera más eficiente, más transparente y más eficaz. Creemos que la oportunidad también implica una nueva responsabilidad compartida en la que el poder ciudadano brinde límites y, con ello, certeza al ejercicio de la política y a la conquista de lo público.

En este sentido, planteamos la elección consecutiva de legisladores y autoridades municipales. Existe en nuestra historia una reticencia a considerar siquiera la posibilidad de flexibilizar los límites en los periodos de poder sin atender a su verdadero principio histórico. No olvidemos que la limitación a la reelección legislativa nunca fue un postulado revolucionario. Hemos pasado muchos años sin reparar que realmente es un poder condicionado al desempeño, en el que el mejor mecanismo que tienen los ciudadanos de abrir un canal directo de comunicación con sus representantes es la posibilidad de incorporar una agenda preponderantemente ciudadana al ejercicio del poder. Ningún sistema político con componentes de representación mayoritario niega esta oportunidad al electorado, excepto México. No podemos seguir soslayando la oportunidad que representa la profesionalización de legisladores que buscan hacer carrera parlamentaria, y que con ello contribuyen a la eficiencia de los procesos legislativos.

Debemos fortalecer las vías para canalizar la vigilancia ciudadana, para dar prioridad a su mandato sobre cualquier otro interés; debemos fomentar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas consustanciales de toda democracia funcional, herramientas todas que la elección consecutiva permite y fomenta. Es el momento de dar un paso que debimos dar hace décadas. Es el momento de subsanar la debilidad de relación entre gobernantes y ciudadanos. También es momento de reconocer que el federalismo implica la función de responsabilidades y la exploración de alternativas. Por eso proponemos eliminar la restricción constitucional a la elección consecutiva de legisladores locales y autoridades municipales; se plantea como posibilidad, no como imposición, respetando la decisión soberana de cada una de las entidades federativas a este respecto.

Con el objetivo de profundizar la incidencia ciudadana en la agenda pública, hemos propuesto también la iniciativa de las candidaturas ciudadanas. Con estas iniciativas no se pretende mermar nuestro sistema de partidos. Se busca ampliar las alternativas de los ciudadanos para traer atención a sus demandas cuando sus representantes naturales, los partidos políticos, no las contemplan o no reconocen su importancia en el espíritu colectivo. Estamos conscientes de que debemos ser muy cuidadosos en la implementación de este derecho político, cuidando especialmente las fuentes de financiamiento y las modalidades de acceso a los medios de comunicación durante las campañas. Pero estamos conscientes también de que, a estas alturas de nuestro desarrollo democrático, no debemos postergar más el reconocimiento de este derecho.

Algunas otras de las iniciativas buscan abonar a la eficiencia en la toma de decisiones políticas, con instituciones más compactas y eficaces, capaces de generar acuerdos mayoritarios en torno a las decisiones necesarias para el país. En este sentido planteamos la segunda vuelta, la reducción del Congreso y el aumento en el umbral para que los partidos políticos mantengan su registro.

Ciertamente la segunda vuelta constituye un mecanismo electoral sofisticado que supone el acercamiento entre políticos y electores disímiles, que invita a la negociación, al debate de posturas, y al diálogo constructivo entre adversarios. En ese sentido, actuaría como un mecanismo efectivo de inclusión, de moderación, incluso. Cabe destacar que la contribución más importante en términos de funcionalidad democrática, puede ser el efecto que tiene la votación en segunda vuelta concurrente con la elección legislativa en la composición del Congreso. Los votantes tienen así la elección entre brindar un respaldo fuerte o un contrafuerte al Poder Ejecutivo. Así, queda en manos del electorado el ritmo y dinamismo que quiere inyectar a la toma de decisiones políticas en el país.

Si a esto sumamos la elección consecutiva de legisladores, podemos transformar la relación entre gobernantes y gobernados ampliando los espacios de incidencia y delimitando las esferas de responsabilidad. Por otro lado, la reducción del Congreso atiende a consideraciones de índole práctica y de gobernabilidad al interior de las cámaras, en la idea de que los costos de negociación pueden reducirse a que las posiciones en el Congreso pueden tener mayor impacto. Si bien la exigencia ciudadana exalta la reducción en costos de la medida, creemos que la motivación fundamental debe ser cómo abonar a la coordinación de grupos parlamentarios y entre fuerzas políticas.

Quienes hemos participado en actividades legislativas conocemos de la dificultad intrínseca al elevado número de representantes. En ese sentido, también se plantea el incremento en el umbral requerido para mantener el registro como partido político y, por ende, para tener acceso al sistema de privilegios y atribuciones del régimen de financiamiento público y asignación de medios de comunicación. Esta iniciativa nada tiene que ver con un deseo de cerrar espacios a la pluralidad. Consideramos fundamental la participación de todas las voces en la administración de la estabilidad democrática. Hemos propuesto una reducción del Congreso que mantenga el sistema de integración mixto con dominante mayoritario, porque sabemos que el sistema de representación proporcional ha fomentado la pluralidad que hoy nos permite plantear la consolidación de nuestra democracia.

Finalmente, dentro del objetivo de superar la parálisis política mediante mecanismos institucionales, algunas propuestas están encaminadas a que, en un contexto de pesos y contrapesos se facilite superar inercias, generar acuerdos y asumir responsabilidades. Por ello, se propone otorgar facultades al Presidente de la República para que, cada año, pueda presentar hasta dos iniciativas de ley al Congreso, mismas que deberán ser dictaminadas y votadas en el mismo periodo.

Asimismo, se propone otorgarle la facultad de vetar parcial o totalmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y parcialmente el procedimiento legislativo ordinario. Así, dentro de las modalidades que permiten al Congreso y al Poder Ejecutivo ser copartícipes de la tarea legislativa, se propone facultar al Presidente de la República para vetar parcialmente un proyecto de ley.

Con esta propuesta, el titular del Ejecutivo estaría en posibilidad de promulgar aquellas partes del proyecto sobre los que no existen observaciones, es decir, aquéllas que alcanza consenso pleno entre el Congreso y de éste con el Ejecutivo.

Por otro lado, se propone otorgar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para que presente iniciativas en ámbitos que son propios a su competencia y a su función.

Las tres iniciativas fortalecen el espacio de negociación entre poderes y proveen eficiencia al proceso de toma de decisiones. Con la propuesta de dar trámite a dos iniciativas presentadas por el Presidente en el Primer Periodo de Sesiones de cada año, la responsabilidad por la ausencia de debate o por la ausencia de consensos sería claramente dirimida entre poderes. De esta forma la iniciativa preferente representa un esquema de asignación de los costos políticos de la toma de decisiones de cara a la ciudadanía. Con ello se puede incentivar la discusión y la generación de consensos. Es imperativo que no se busca fortalecer o dar un mayor peso a la voz del Ejecutivo frente al Legislativo. La iniciativa sólo busca superar la indefinición, fomentar el diálogo entre poderes y centrar la atención en temas fundamentales para la agenda pública.

Para evitar el incentivo a llevar una multiplicidad de temas a negociaciones fracasadas, se establece también la reconducción presupuestal. Esta marca la entrada en vigor del presupuesto aprobado por el Poder Legislativo el año anterior. En ese sentido no es un acto de preponderancia del Ejecutivo sino una garantía para la estabilidad económica y financiera en el país.

Estamos seguros de que esta reforma tendrá efectos importantes en nuestra vida política nacional, así como en el proyecto de nación que como gobernantes tenemos la obligación de sustentar. Nos motiva la resonancia que ha tenido la iniciativa. Muchas voces se han levantado para emitir una opinión, para mostrar su convicción, su disenso, para invitar a la reflexión. Es precisamente el ánimo que queremos aprovechar y esos los mecanismos de diálogo que queremos promover. Hay quienes han manifestado que esta reforma no es prioritaria, que hay otros asuntos que afectan la realidad ciudadana con mayor apremio, con mayor relevancia. Es cierto que en la actual coyuntura existen muchos temas que son relevantes; no deben ser ignorados, pero tampoco debemos ignorar que esta reforma es urgente desde hace varios años, que de haberse impulsado antes los procesos que buscamos con ella podrían haber materializado ya importantes beneficios.

El efecto deseado es detonar el aprovechamiento de oportunidades políticas y desde ellas incidir en el crecimiento económico, en la competitividad, en la competencia, en la seguridad, en la gobernabilidad, en la prosperidad, en la equidad, y así trastocar las dimensiones que construyen la realidad ciudadana. Esta reforma no busca el regreso a un sistema autoritario, irrespetuoso de las esferas de acción y la autodeterminación de los poderes; por el contrario, busca fortalecer la democracia mediante mecanismos de participación ciudadana por vías de generación de consensos y a través del fortalecimiento del federalismo.

Esta reforma es prioritaria para que la sociedad pueda comunicar a su gobierno lo que le es importante, para que el gobierno mejore su desempeño y para que la sociedad participe más. La discusión de esta reforma es fundamental para definir el México que queremos, del que queremos ser responsables. Es tiempo de asumir esta responsabilidad y es nuestro deber aprovechar esta oportunidad.

Senador José Luis Lobato

Refiere Rafael Rojas en su libro *Repúblicas de Aire, Utopía y Desencanto en la Revolución de Hispanoamérica* que al final de su vida, Simón Bolívar se mostraba a

veces desencantado con el producto de su esfuerzo. Estamos construyendo repúblicas aéreas; repúblicas de aire, llegó a decir el Libertador de América. Doscientos años después, ese mismo desencanto recorre las venas aún abiertas de América Latina, y México no es la excepción. El desencanto es hoy la constante de un país mermado en su economía interna, fustigado por la violencia y el narcotráfico, con índices estratosféricos de desempleo, pobreza y marginación.

Como resultado de la suma anterior, nuestros conciudadanos han perdido la confianza en las instituciones del Estado. El tema no es intrascendente. La más reciente crisis económica mundial es producto de un rompimiento de la confianza aunada a la especulación excesiva. En su libro sobre el *Cráter 29*, John Kenai Gebhardt explicaba: "La especulación en gran escala requiere un sentimiento penetrante de confianza y optimismo y la convicción de que el individuo común y corriente está destinado a hacerse rico". Así, pues, para salir de la crisis mundial, los mercados financieros han requerido recuperar la confianza y otro tanto necesita nuestro país, ante el entorno gris que planteó el año 2009.

Una crisis internacional sin parangón en la historia moderna, el virus de influenza AHINI, que supuso una parálisis económica importante y afectación en el turismo nacional. El desplome de los precios internacionales del petróleo y la sequía que afectó a la producción rural, nos obligan a realizar con urgencia una reforma en materia económica que le devuelva a los mexicanos la confianza sobre los siguientes ejes: recuperación de empleos, de empleos formales, sobre todo; apoyo a las pequeñas y medianas empresas; reactivación de la banca de desarrollo, como banca de primer piso y, fundamentalmente, evitar seguir asfixiando a la ciudadanía con más gravámenes y alzas de precios.

Este año, una vez más se insiste en mantener el aumento sostenido en el precio de insumos básicos para cualquier actividad comercial, como son el gas y la gasolina. De acuerdo con el Banco de México, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, experimentó un crecimiento de 0.75% durante la primera quincena de enero del presente año, por arriba del 0.67%, esperado por el mercado. Lo único que se consigue con el alza de precios e impuestos es una cascada de precios altos en la canasta básica, además de la no recuperación del mercado interno.

Si queremos consolidar a las exportaciones como el motor de nuestra economía, es evidente que primero tenemos que estabilizar el mercado interno, y esto no se logrará mientras se insista en provocar inestabilidad y fluctuación de precios-impuestos. Por otra parte, continúa extrayendo rentas a expensas de los consumidores y de las micro, pequeñas y medianas empresas, lejos de otorgarles acceso al crédito a costos financieros razonables y servicios a precios competitivos, está sepultando las posibilidades de que nuestra economía crezca de manera sostenida.

Necesitamos analizar la posibilidad de establecer regímenes especiales para las pequeñas y medianas empresas, puesto que el aumento de impuestos ha provocado la estatización del mercado interno y la consecuente problemática de las Pymes. En diciembre del año pasado, la Comisión Especial para Determinar las Causas del Bajo Financiamiento para el Desarrollo, que preside el senador Dante Delgado, presentó una serie de recomendaciones sobre la deuda pública de México y el financiamiento para el desarrollo económico nacional. Bien valdría atender estas recomendaciones que, entre otras cosas, proponen regulación e incentivos a la banca comercial, a fin de que retorne el crédito al menudeo y el crédito productivo, una normatividad operativa que evite que la banca de desarrollo siga prácticas de la banca comercial, y anclar a la banca de fomento en programas específicos de financiamiento, por sectores-regiones

y líneas productivas, para arribar a un programa estratégico nacional de financiamiento.

En Convergencia, consideramos que ya basta de mascaradas que sólo pretenden convertirse en un circo para el pueblo, con objeto de desviar su atención de los graves problemas que nos aquejan. El problema, el gran problema actual es económico; los mexicanos necesitan hoy por hoy una economía que honre su esfuerzo y su duro trabajo, más y mejores empleos, salarios justos y equitativos que cubran sus necesidades básicas y se traduzcan en una vida mejor, en acceso de más y más niños y jóvenes a la educación media y superior, una educación de calidad y una seguridad pública que permita a hombres y mujeres, de todos los rincones del país, vivir sin miedo y sin violencia; una seguridad social que esté a la altura de las diseñadas, no con mayores recursos, pero sí con mayor ingenio y eficacia, como lo han hecho ya otras naciones del continente y, sobre todo, disminución de la carga impositiva, que se ha convertido en una pesada losa sobre sus espaldas y les impide avanzar al ritmo que se requiere.

Necesitamos, en suma, reformas completas que nos ayuden a extirpar los diferentes tipos de cáncer que laceran a nuestra sociedad; los números son alarmantes. Para noviembre del 2009, según los registros del IMSS, se habían perdido 390 mil empleos, al compararse con el máximo alcanzado en octubre del 2009. El desempeño de las exportaciones manufactureras cayó en 22.7% para el periodo de enero-octubre del 2009, frente a lo registrado en el mismo período del 2008.

Como resultado del desempleo y los bajos salarios, el año pasado 700 mil niños y jóvenes abandonaron la primaria y la secundaria, según datos del INEA. Mientras esto ocurría, el valor del mercado de drogas en nuestro país se duplicaba en los últimos seis meses, pasando de 431 a 811 millones de dólares, según se desprende de un comparativo entre informes de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Si había la pretensión de parte del Ejecutivo y de algunos partidos de presentar iniciativas de reforma política, sobre cuyos temas versa este seminario, nosotros nos preguntamos ¿cuál es el objetivo que se persiguió con la aprobación por el Congreso de las malogradas y retrógradas reformas electorales de 2007? ¿Por qué el Ejecutivo las publicó en vez de vetarlas? O dicho de otra forma ¿Cuál es el objetivo de esta iniciativa, precisamente en este momento, a qué, a quién o a quiénes hay interés de servir? Porque en los últimos 25 años se han realizado seis reformas políticas, que únicamente han sido acuerdos de cúpulas partidocráticas, para cubrir sus intereses y saciar sus apetitos del momento, para que en muy poco tiempo después nos salgan con la cebada disculpa de “nos equivocamos”.

Hay temas pendientes que deberemos atender y a los que se ha hecho caso omiso en ocasiones anteriores en las tribunas del Congreso. Las reformas políticas realizadas parcialmente pudieron y debieron incluir figuras como plebiscito, el referéndum, la rendición de cuentas y, fundamentalmente, las candidaturas ciudadanas y la revocación del mandato. Éste es el momento, para analizar también estas propuestas; necesidades de un sistema político desgastado, que requiere mayor transparencia. Éste en sí es el único objetivo de Convergencia, y persistirá en su lucha hasta lograrlo. Es cierto que nuestro país no se transformará mientras no demos un golpe de timón a las políticas públicas tradicionales.

Aunada a las necesarias reformas políticas que habrán de analizarse, la discusión primordial es sobre la capacidad de reactivar el crecimiento económico y la generación de empleos. La discusión de fondo implica discutir y aprobar una reforma fiscal, que

reduzca las tasas impositivas y que busque maneras de ampliar la base gravable, antes que seguir expoliando a contribuyentes cautivos honestos.

En Convergencia, nos pronunciamos por seguir el consejo de Clinton a Bush, primero las reformas económicas y después las políticas. Y por lo que hace a éstas últimas, debemos considerar que cada cierto tiempo hay momentos que definen una generación. Este 2010 se cumplirán 200 años de la Independencia de México y 100 años de una Revolución, cuyos postulados no lograron cristalizar las instituciones nacidas a su nombra. Este año es también un año convulso debido a los procesos electorales que habrán de enfrentar los partidos políticos.

Pero en este análisis que hoy inicia sobre la Reforma Política y todo el debate legislativo posterior, hemos de tener siempre presente que no es el tiempo ni el escenario para luchas políticas. Esta vez, la disyuntiva no implica elegir entre la izquierda y la derecha, sino entre el pasado y el futuro, entre lo susceptible de transformación y de la necesidad de un país mejor. Estas son las opciones que tenemos hoy.

Nuestros conciudadanos nos exigen liderazgos acordes a un mundo que cambia a paso vertiginoso. No olvidemos una frase de Jesús Reyes Heróles: “¡Cuidado! No despertemos al México bronco”. Durante mucho tiempo, en México hemos sido rehenes de la simulación y la partidocracia. Ya basta de esta política, es el momento de comprometernos con una política ciudadana de Estado. Digamos las cosas como son. Las reformas, como están propuestas, sólo buscan fortalecer un régimen político de élites y no a los ciudadanos; sólo es una cortina de humo, un intento orientado a fortalecer al Ejecutivo y a una partidocracia de dos. Debemos trabajar en una reforma política profunda y amplia que dé respuesta a las demandas ciudadanas. Una reforma para todos los mexicanos y no sólo para preservar los intereses partidistas.

Convergencia ratifica su compromiso en ese sentido y reitera su interés por trabajar en favor de una reforma que posibilite transitar de la democracia electoral hacia una democracia de calidad y de plena participación ciudadana. Ya es tiempo de conformar una nueva relación entre los poderes públicos y la sociedad. Ya es tiempo de construir un Estado eminentemente social, donde el ciudadano sea el eje articulador de toda política pública y actor fundamental de la misma. Ya es tiempo de dignificar la política mexicana, reconociendo la madurez de su pueblo, cuya participación es la mejor garantía del avance democrático. Ya es tiempo de que la soberanía del pueblo se ejerza a partir de una ciudadanía de pleno goce de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, en un marco de democracia participativa. Ya es tiempo de reconstruir nuestro sistema político, económico, electoral, de seguridad social y de impartición de justicia, pero no con el pensamiento convencional que permea a las instituciones desde que la Revolución se hizo gobierno.

El compromiso de Convergencia es coadyuvar al pronto advenimiento de ese Estado democrático y social; ojalá haya disposición de todos para que en esta ocasión hagamos a un lado intereses personales o electorales de los partidos, supeditando nuestro pensamiento a un solo pensamiento: México, nuestra patria y el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador parlamentario del Partido del Trabajo

Estamos concluyendo un ejercicio de análisis y discusión de iniciativas y propuestas en materia de reforma política. Hemos escuchado durante estos dos días valiosas intervenciones y posiciones académicas y políticas de personalidades del país y del

exterior. Nos hubiera gustado un mayor número de personalidades progresistas, las que también hubiéramos escuchado con atención y con respeto. Hemos evaluado y hemos escuchado las experiencias internacionales en materia política, en materia de reelección, de segunda vuelta, de facultades extraordinarias, de iniciativa preferente, de iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de otros temas, algunos disímbolos, dispares y hasta encontrados.

Soy de los que valoran este ejercicio de análisis y reflexión en una de las materias más importantes de la nación, porque estimamos que la reforma deseada está pendiente de concretarse y mientras la democracia esté ausente de las decisiones políticas de un país, ese país estará destinado al fracaso, a ser considerado un Estado fallido en lo político y en lo institucional.

México ha sufrido regresiones en materia política. Tenemos un Instituto Federal Electoral cuestionado y débil, con poca calidad moral. Su integración fue producto de las cuotas de la cúpula partidista; no fue producto de profundas deliberaciones; fue producto del *cuatismo*, del amiguismo de los jerarcas parlamentarios. Ahora, esos consejeros del IFE les rinden cuentas a los coordinadores parlamentarios, no a la población y, por tanto, considero que no hay una institución con credibilidad, legitimidad o aceptación que organice elecciones.

Lo mismo pasa con la Suprema Corte; los ministros son electos mediante cuotas y los ministros de la Corte no se seleccionan de los mejores; se selecciona a los amigos de quienes ocupan la mayoría de los grupos parlamentarios; lo mismo pasó en la Comisión de Derechos Humanos y en el Banco de México, y lo mismo pasó en el IFAI, y lo mismo pasó en toda las instituciones que están podridas, y que por eso, mientras no haya una profunda transformación de ellas, estaremos nadando en el vacío.

Las reformas propuestas por el señor Calderón están encaminadas a crear un bipartidismo de derecha, por cierto este ha sido un viejo anhelo de la aristocracia y de la oligarquía económica de México. Estoy seguro que no pasará, no pasará la iniciativa de reelección, el PT, al menos de manera personal, está en contra de la reelección, sobre todo en este momento en donde las mafias económicas y políticas serán las que decidan quién será miembro del parlamento o miembro del municipio, en desigualdad. En una competencia política nada tienen que hacer los ciudadanos honestos frente a esta avalancha de dinero, que ahora veremos en las próximas elecciones a realizarse en este mes de julio.

La iniciativa del señor Calderón es incompleta, parcial, insuficiente y facciosa. A partir de hace unos años, yo diría del 2006, ha habido una regresión democrática, y se está reinstaurando el viejo régimen; sin embargo, aun cuando deseamos y hemos permanentemente demandado las transformaciones de las instituciones, creemos que la Reforma Política, aun siendo importante, no es en estos momentos prioritaria.

México debe transitar prioritariamente a resolver el problema económico de la nación, resolver el problema del empleo, el problema del aumento de los precios en bienes y servicios, de la carestía y la pobreza, de los 11 millones de jóvenes que no tienen alternativas para estudiar, mucho menos para ser empleados, al menos que tengan algún amigo senador, y eso que sea del PRI o del PAN, porque del PT no creo, bueno, el PRD también, el PT no, nosotros no tenemos posibilidades.

La Reforma Política del país se encuentra en un momento complicado. La renovación de 12 gubernaturas, cientos de presidencias municipales, gobiernos locales, definitivamente van a dificultar los consensos.

El país atraviesa por una etapa de crisis política sin precedente, pero también económica y de seguridad pública. En lo personal no creo en foros apresurados, foros improvisados, que surgen y que sirven para el lucimiento personal o lucimiento de ciertos actores; no creo en ellos porque actualmente hay 80 iniciativas al respecto; este foro no es novedoso ni es nuevo, ni viene a descubrir el hilo negro, no; hay 80 iniciativas durmiendo el sueño de los justos en las comisiones dictaminadoras.

Si hubiera un interés real de la mayoría del Congreso ¿por qué no han dictaminado estas iniciativas desde hace nueve y 12 años? Son 80 iniciativas en materia política. Por cierto, del 2006 a la fecha, periodo que lleva el actual gobierno fallido, de facto, se han aprobado 23 reformas constitucionales, entre ellas la judicial, la electoral, la energética, no ha habido parálisis legislativa; es este señor quien ha recibido más apoyo a sus propuestas, más reformas a la Constitución que ningún otro periodo. Por eso creo que debemos ser cuidadosos con las expresiones. Sí hace falta una mejor representatividad en las cámaras, sí hace falta un mejor nivel de debate, sí hace falta una mayor autonomía de sus legisladores, porque actualmente, se los digo yo, que soy de la oposición, por más que insistas, debates, razones, el voto es en bloque y no podrás moverlo con nada; por esa razón, sí es necesario una mejor representatividad, pero no se va a resolver reduciendo el Congreso, ésa es una tesis maniquea; pensar que con menos legisladores será mejor, es totalmente falso.

Si se quiere ahorrar en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, hagamos caso a la Ley de Austeridad que acabamos de presentar como iniciativa, desde noviembre: reduce al 50 por ciento los salarios de diputados y de senadores, y el 50 por ciento en prestaciones y emolumentos; eso sí sería un ahorro, no lo que se está pensando.

¿Cómo puede ser posible que haya ministros de la corte que ganen 11 millones de pesos al año? ¿Quién puede creer que en un país tan pobre como el nuestro, los senadores y los diputados ganen cerca de 200 mil pesos o más por mes? ¿Quién puede creer que un consejero electoral gane 600 mil pesos por mes, o un magistrado, o un secretario? Ese es el verdadero problema de este país, la “casta dorada” de privilegiados donde nos encontramos nosotros, los senadores y los diputados.

Por esa razón, creo que habría que revisar cada uno de los temas que hoy se han comentado: la segunda vuelta, la reducción del Congreso, la reelección, la iniciativa ciudadana, la iniciativa preferente, la facultad del Ejecutivo y otras instituciones más. La reforma del régimen es indispensable y mientras no ocurra la transformación radical de las instituciones serán solamente reformas *gatopardistas*, simuladas y demagogas. Díganme ustedes, hicimos por mucho una algarabía con la reforma política en materia de medios de comunicación, en donde se prohíbe tajantemente que cualquier funcionario contrate o pueda hacerse publicidad por sí solo; cualquier funcionario. Esa ley fue una burla porque todo mundo la burla, y todo mundo se ríe de ella. Entonces, yo les pregunto ¿Tendrá sentido seguir haciendo reformas que nadie respeta? No, en el fondo hay una crisis sistémica; no habrá solución, lamentablemente, se lo digo a los jóvenes, a las mujeres, a los diputados que creen en seguir participando en política; mientras no haya una transformación profunda, no habrá solución; se requiere un cambio de la clase dirigente, hay que sacarla; a todos los políticos estos hay que darles vuelta y hay que proponer una nueva clase de política, me incluyo entre los que deben de sacar para que no crean que me excluyo, porque me parece que el país requiere frescura, nuevos liderazgos, porque no hay otra manera de enfrentar la crisis tan profunda que el país tiene.

Mientras estamos aquí discutiendo en estas cuatro paredes de la vieja casona de Xicoténcatl, el tema de Reforma Política, allá afuera la gente está reclamando ¿Qué

estás haciendo por el aumento de los precios? ¿Qué estás haciendo contra la carestía? ¿Qué haces contra el desempleo? ¿Qué, contra la inseguridad pública que se ha convertido en el factor más deleznable contra cualquier familia en cualquier estado o municipio?

Y siempre que pienso en esto recuerdo a los sabios de Bizancio que estaban discutiendo en largas peroratas si le ponían o no ombligo a los ángeles, durante varios días; unos dijeron que con manto porque eran seres sobrenaturales, no eran seres naturales, y discutían esto mientras los bárbaros del norte destruían las ciudades. Esta es la *casta dorada* en la que los políticos se han convertido o nos hemos convertido: una casta dorada alejada, muy alejada de la sociedad.

Senador Arturo Escobar y Vega, coordinador parlamentario del PVEM

Dice la organización, dice la ONU que uno es joven entre los 15 y los 39 años, yo tengo 30, entonces me siento aludido cuando el senador Monreal dice “a los jóvenes no hay cómo mejorar las cosas”. Yo creo que sí. Estoy convencido que el primer paso para que México mejore, para que México tenga mejores ciudadanos con mejor calidad de vida, es esta Reforma Política. Es imposible pensar que podemos avanzar como país, como Estado, si mantenemos en tiempos modernos reglas viejas, arcaicas y antiguas.

Estamos en el año 2010, y en dos años estaremos en pleno proceso electoral federal para elegir al nuevo Presidente de la República y vamos a oír en campaña desde “el Presidente del empleo” hasta “honestidad valiente”, hasta “yo soy el cambio que México requiere”, pero gane quien gane se va a enfrentar a un país con las mismas condiciones de paralización que hoy estamos viviendo.

Por supuesto que el Congreso mexicano es sumamente responsable de mucho de lo que está ocurriendo; somos menos responsables que el Ejecutivo federal, porque él tiene el manejo del recurso económico, y una enorme capacidad para mover las cosas en México, y a las pruebas me remito. Tuvo que ser el Presidente de la República, a través de la iniciativa que presentó, para que se iniciara el proceso parlamentario con la acertada convocatoria del senador Beltrones, a este foro; como también lo fue en su momento el Presidente de la República con la presentación de la iniciativa de Reforma Energética para que el Congreso, en un foro enorme, largo, de más de tres meses sacáramos una iniciativa abanderada por el senador Labastida, que creo nos dejó a muchos medianamente satisfechos porque, muchos como yo, no entendíamos por qué desde el primer día del foro se nos prohibió buscar reformar la Constitución para que México convirtiera en riqueza aquello que tiene en el subsuelo.

Esta iniciativa del Presidente de la República tiene cosas muy interesantes. Por supuesto que coincido con todos ellos, que señalan que es una iniciativa que fortalece más al Ejecutivo, y no sé si debilita al Legislativo, pero no lo fortalece; ayer señalábamos que no le debemos tener ni temor ni sorpresa a eso; es obvio que el Presidente quiera fortalecer sus facultades. Pero está en el Congreso buscar los mecanismos legislativos para empatar estas facultades y fortalecer al Legislativo, porque nosotros nos vamos a ir en el 2012, hay que dejarles un legado a los nuevos senadores y nuevos diputados para que puedan hacer mejor su trabajo.

Reelección consecutiva de legisladores federales, bienvenida, y no por ese romanticismo de la profesionalización, hay que ser muy claros en lo que quiere decir la reelección legislativa: es el derecho constitucional para que yo, Arturo Escobar, tenga la posibilidad, junto con otros 127 senadores y 500 diputados federales, podamos

inscribirnos en el proceso interno de cada partido, pasar unas primarias, y si paso las primarias, competir en una elección constitucional, y si gano, vuelvo a ser legislador federal. A nadie se le regala nada, pensando que la reelección es automática, hay que pasar un proceso ante el ciudadano y ante la gente.

Es el único mecanismo inventado por el mundo democrático donde rendimos cuentas de aquello que prometimos en campaña e hicimos en el parlamento; acudimos ante ellos y les presentamos nuestros resultados, nuestra promesas y nuestras obligaciones, y ellos serán quienes calificarán nuestro trabajo con un voto de confianza o con un no, por mentirosos o por holgazanes.

Ante eso ¿Qué tendríamos que hacer? Necesitamos fortalecer los instrumentos de comunicación de lo que pasa dentro del parlamento y lo que oye la gente. Hoy el 98 por ciento de los ciudadanos no sabe ni quién es su diputado ni quién es su senador. La reelección legislativa serviría de muy poco si no fortalecemos al Congreso en la forma que nos comunicamos, porque la verdad es que siento que en la LX y en la LXI dimos resultados importantes, pero somos tan poco talentosos para comunicarlos que seguimos estando muy por abajo en la percepción ciudadana en cuanto al rendimiento que tenemos. Eso tiene que ver con dos razones: o no regresamos a la ciudadanía a comunicarles con verdad, o tenemos muy poco talento para utilizar o pedirles ayuda a los amigos de los medios de comunicación, especialmente a los electrónicos para que nos ayuden a comunicar las cosas buenas que hacemos. Bienvenida la reelección, porque es un instrumento que permitirá al ciudadano calificarnos.

Estamos absolutamente en contra de la reelección en presidentes municipales, y les voy a decir por qué. Que levante la mano aquí aquel que piense que un presidente municipal que pida licencia no sigue manteniendo el control absoluto de las finanzas municipales. México no está en condiciones, ni tiene los instrumentos para auditar, fiscalizar, que los recursos municipales de aquél que manda y luego pide licencia para buscar el mismo puesto a través de la misma candidatura, se exente de utilizar recursos públicos.

¿Qué propone mi grupo parlamentario? Proponemos ampliar el periodo desde la Constitución a 4 o 5 años para presidentes municipales, con un procedimiento de calificación a los dos años y medio a través de un plebiscito preguntándole a la gente: ¿Ha cumplido tu presidente municipal, sí o no? Si obtiene una calificación aprobatoria, que continúe hasta los 5 años, pero no a través de la reelección, porque seamos sinceros, no podemos garantizar que esos recursos económicos que maneja el presidente municipal no lleguen a apoyar su candidatura.

La recomposición del Congreso. Estoy absolutamente en contra de cómo viene presentada la propuesta, y entiendo, porque conozco al presidente Calderón, que lo considero un gran parlamentario, él sabe muy bien que el problema del Congreso mexicano no es un asunto de matemáticas, no es un asunto de cuántos somos o cuántos deberíamos de ser, es un asunto que las reglas del Congreso son absolutamente ineficientes. Por eso, de la mano de un Congreso representativo, de un congreso que dé resultados y que se obligue, de ahí deriva el problema del congreso. No estamos obligados a nada, porque no tenemos ningún tipo de sanción por no sacar las cosas adelante. Por eso damos la bienvenida a la iniciativa preferente, porque en nuestra consideración no debilita nuestras facultades, simplemente nos pone tiempos perentorios para aprobar o no aquello que el Presidente de la República considera fundamental. Somos un poder que puede discutir, y podemos coincidir o no con el Presidente de la República, o hasta en su momento pudiéramos modificar aquello que propone el Presidente.

Pero no seamos tan sensibles al pensar que con esta iniciativa preferente, el Presidente invade nuestras facultades. Bienvenida esta iniciativa porque nos va a obligar de una vez por todas a tener una sanción si no hacemos nuestro trabajo.

Candidaturas independientes. A veces no entendemos, o en lo particular no entiendo, por qué tanto debate. Hoy se prevén y se permiten en la Constitución, donde no se permiten es en la ley secundaria. Hay que meternos a la ley secundaria y hay que aceptarlas, hay que abrirlas los brazos a todos los ciudadanos, que cumpliendo ciertos requisitos puedan postularse a buscar un cargo de elección popular ¿Por qué? porque es su derecho, porque son mexicanos y porque tienen derechos políticos para buscar a través de una candidatura ciudadana un puesto de elección popular. Ya es momento que los partidos políticos no tengamos el monopolio del registro de candidatos. Démosle la bienvenida ¿por qué? porque es una causa de la izquierda de toda la vida, y no polemizamos por cosas que consideramos nosotros deberían ser viables y no deberían de ser materia ni de debate ni de polémica.

Segunda vuelta para elección presidencial. Primero, no entiendo por qué en la iniciativa aparece la primera vuelta o la elección constitucional ordinaria en diferente fecha a la elección del Congreso. Me imagino por qué, pero no lo entiendo. Ante esa realidad, diríamos que bajo las condiciones político-electorales de nuestro país, la enorme polarización que existe, donde hay tres grandes fuerzas políticas, dos muy grandes, una tercera grande, pero absolutamente polarizadas. ¿Qué va a provocar una segunda vuelta? que en esa cuesta de llegar al poder a toda costa, se van a unir dos fuerzas absolutamente antagónicas, como hoy estamos viendo en los estados, y por supuesto que es legal, no lo entendemos, pero es legal, y puede pasar en la presidencial que, con tal de romper un esquema de poder, el blanco con el negro, la izquierda con la derecha, se unan únicamente para buscar el poder a como dé lugar. Y yo me pregunto ¿eso fortalece a la democracia? ¿Eso nos va a llevar a tener instituciones más modernas, abiertas, más ciudadanizadas? creo que no. Las condiciones reales de la política mexicana no nos permiten llegar a una segunda vuelta.

Hay algo que es un hecho: este país ya no aguanta más. Estas reglas institucionales, este andamiaje viejo que tenemos para desarrollar política en nuestro país, ya no sirve. En 2012 va a llegar un nuevo Presidente de la República, y va a encontrar las mismas reglas. Si queremos hacer algo por nuestro México, peleando con vigor lo partidista —por supuesto que es válido— tomemos las decisiones y aislemos la política electoral del Congreso mexicano, porque por eso la gente ya no cree en el político, porque no tenemos capacidad de tomar decisiones a fondo, porque le tenemos miedo al rendimiento electoral.

Todos los que estamos aquí, políticos profesionales, sabemos que el único mecanismo que existe para que México avance en materia hacendaria, es el impuesto al consumo, y todos en secreto lo admitimos. Pero en el momento que estamos en el debate político, asumimos una posición antagónica porque va en contra de la declaración de principios, de lo que dice mi partido, de lo que dice mi padrino político. No, señores, no estamos para eso. Asumamos decisiones valientes, asumamos los costos políticos, y créanme que el legado que le dejaremos al pueblo de México, en primer lugar, y a los siguientes congresistas, va a ser un legado de enormes beneficios. Hagámoslo por esos jóvenes, que con certeza se dirigió Ricardo Monreal, y démosle a entender que sí hay futuro, que sí puede haber bienestar y que México sí puede cambiar.

Carlos Navarrete Ruiz, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Hace muy pocos años, muy pocos realmente, en este Senado de la República, en este patio de Xicoténcatl, en este salón de sesiones, las cosas eran muy diferentes. Hace unos años cuando en esta Cámara un solo partido tenía la mayoría absoluta, no había prácticamente debates, no había foros, no había pluralidad, no había libertad y, sobre todo, no había tolerancia para escuchar la diversidad. Algo ha pasado en nuestro país que hoy, en 2010, es posible que el Senado nuevamente abra sus espacios para escuchar las voces más diversas, los tonos más contrastantes, los niveles más evidentes, la profundidad o la superficialidad que cada quien le pueda imprimir a sus intervenciones, y aquí se escucha con tolerancia, con paciencia, se valoran los argumentos y sirven para el trabajo legislativo.

Algo ha pasado en nuestro país, pero pueden pasar muchas cosas más todavía, estoy seguro, porque siempre será mejor un Congreso plural que un Congreso monocolor; siempre será preferible escuchar con tolerancia que acallar las voces; siempre es preferible que la diversidad y la discrepancia se expresen en las tribunas y no en las calles. Por eso celebro que estemos terminando este importante Seminario que ha convocado el Senado de la República.

La mesa que cierra este Seminario aborda dos temas de gran relevancia. Se propone analizar la viabilidad de un acuerdo institucional, y por otra parte se pide delimitar el contenido y los contornos de lo que podría denominarse una Reforma Política deseable.

Los puntos de vista expresados ayer por la Presidenta y los presidentes de los partidos políticos nacionales permiten vislumbrar que en las próximas semanas y meses —febrero, marzo y abril— se desarrollará un intenso debate en los partidos, en las comisiones legislativas y en el Pleno de este Senado, en torno al destino de los alcances de la Reforma Política.

Las opiniones de los especialistas invitados y que escuchamos quienes estuvimos desde ayer aquí, permitieron analizar con claridad los contenidos y el sentido de las modificaciones que se pretenden en la iniciativa de reforma constitucional. Después de estos dos días de trabajo, adelanto tres aspectos que desde mi perspectiva saltan a la vista.

Primero, que la iniciativa del presidente Felipe Calderón, enviada el pasado 15 de diciembre constituye, sin duda, una aportación importante, pero claramente insuficiente. Por ello, el Poder Legislativo estará en condiciones de enriquecer y modificar la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo, lo cual constituye un elemento positivo de la pluralidad política que vive México y habla muy bien de la distancia en la que nos encontramos de los tiempos en los cuales las propuestas del Presidente en turno constituían una orden irrefutable para los diputados y los senadores.

Ahora, cuando en ambas cámaras del Congreso de la Unión el partido del Presidente carece del número de legisladores necesario para aprobar reformas legales y mucho menos constitucionales, las propuestas del Presidente pueden valorarse en término de sus virtudes y no de quien la propone. Afortunadamente, quien ostenta hoy la titularidad del Poder Ejecutivo ya no es, como en el pasado, el Primer Legislador de la Nación. Eso pasó a la historia.

Segundo, como ocurrió con la propuesta presidencial para reformar a Petróleos Mexicanos y en materia de justicia, los acuerdos deberán ser producto de las

negociaciones de los legisladores después de considerar las opiniones que hemos escuchado de los especialistas y de atender las demandas de la sociedad, que por cierto nos han llegado opiniones por escrito desde hace varios días aquí al Senado de la República, y estarán en manos de las comisiones dictaminadoras para ser evaluadas. A las senadoras y senadores nos interesa por supuesto saber lo que la sociedad piensa de su forma de gobierno y lo que opinan los especialistas, evidentemente para mejorarlo.

Tercero, este año habrá elecciones en la mitad del país y la coyuntura político electoral afectará inevitablemente las actividades legislativas. Ante esta perspectiva, resulta necesario separar tajantemente la construcción de acuerdos en torno a la Reforma Política, de la confrontación derivada de la coyuntura electoral. Si la discusión de las comisiones, si las posiciones en el Pleno se contaminan por los resultados de alguna encuesta preelectoral, por las acciones de campaña de algún aspirante a gobernador o por las alianzas que se pacten entre partidos, habremos desperdiciado una gran oportunidad para dar un paso más en el desarrollo político del país. Como bien lo dijo uno de nuestros invitados, se requiere tener una visión de Estado y una actitud de Estado que evite perdernos en el día a día de la política.

Por ello es necesario hacer un llamado a las senadoras y senadores de todos los grupos parlamentarios a realizar un esfuerzo de diálogo, debate y acuerdos, para procesar el dictamen sobre las iniciativas enviadas por el Ejecutivo y las que presenten los grupos parlamentarios, con un ánimo reformador, de construcción de mayorías parlamentarias en cada tema, de acuerdo con las coincidencias que se generen. Hagamos un esfuerzo todos para no condicionar nuestro voto a los asuntos electorales que están en manos de las dirigencias de nuestros partidos y, al final de cuentas, en manos de los electores de cada estado. No hacerlo así lastimaría la capacidad política del Senado y constituiría una regresión en lo que hemos logrado en los tres años y medio de esta gestión legislativa.

¿Cuál es la reforma que es necesario acordar? nos hemos estado preguntando; será aquella que con responsabilidad y trabajo las senadoras y senadores primero, y los diputados y diputadas federales, después, podamos construir, a partir de este espacio de reflexión y del propio trabajo legislativo.

Ante la propuesta de candidaturas independientes, segunda vuelta electoral, elevación del porcentaje para la obtención y conservación del registro como partido político, referéndum, reelección inmediata de legisladoras, legisladores, y alcaldes, reducción de integrantes del congreso, reconducción presidencial del presupuesto, iniciativa preferente y facultad de iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las fuerzas políticas están ya empezando a definir sus posiciones al respecto.

A esta lista, en este seminario, se ha escuchado la necesidad de contar, entre otras cosas, con una Ley de Partidos Políticos, la ratificación por el Legislativo de los altos funcionarios del gobierno federal, la revocación del mandato, la inclusión en nuestro régimen del plebiscito y la iniciativa popular, así como la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por el Congreso, la pertinencia de consolidar los órganos constitucionales autónomos y avanzar en la autonomía del Ministerio Público. Y aún falta lo que propongan los grupos parlamentarios en sus iniciativas, en la primera quincena de febrero.

En el marco del proceso legislativo todo está listo para que las comisiones senatoriales organicen las propuestas y se identifiquen los acuerdos posibles. La reforma que se acuerde, puede y creo que debe, además, quedar concluida en el período que inicia el 1 de febrero y termina el 30 de abril.

Este es un año de múltiples actividades que conmemoran el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. En el Senado compartimos el ánimo festivo de estas actividades, aunque con diferentes perspectivas y diferentes tonos; sin embargo, debemos considerar que para celebrar esta histórica fecha es necesario que lo hagamos transitando por una etapa más de la Reforma Política que le sirva a México.

Termino diciendo que es legítimo que el gobierno defienda su propuesta. Por eso celebro la presencia del secretario de Gobernación en este seminario. Sus legisladores, los legisladores que defienden al gobierno, que son parte del partido del gobierno, harán lo propio en el proceso legislativo. La oposición, en sus diferentes modalidades y diferentes responsabilidades, haremos lo propio también, pero no hay que olvidar que ser senador de la República implica responsabilidades.

Sí hay mucha necesidad de reformar cosas en el país; sí se requiere perfeccionar el sistema de pesos y contrapesos; nadie quiere en este país regresar a las etapas del presidencialismo autoritario y todopoderoso; nadie quiere tampoco, menos los legisladores, que el Congreso termine poniendo de rodillas al Ejecutivo, para inmovilizarlo en su acción. Nadie quiere que los mexicanos, los ciudadanos, terminen por alejarse, tanto del gobierno como del Congreso; tanto del oficialismo como de la oposición. Por eso, el Senado tiene obligaciones mayores: discutir, dialogar, acordar, mejorar las iniciativas, escuchar propuestas, conciliar, aceptar las diferencias, aceptar la difícil convivencia de la pluralidad, pero esto es mejor a los viejos tiempos monocolors.

Por ello, estoy seguro de que este seminario ha sido un gran acierto del Senado de la República. Aprovecho para felicitar a los organizadores del Instituto *Belisario Domínguez* y agradecer a todos ustedes su paciencia por acompañarnos estos días.

Senador don Manlio Fabio Beltrones, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Estoy más que convencido que la iniciativa que dio lugar a este seminario ha sido exitosa. En estos dos días hemos escuchado reflexiones y consideraciones de indudable valor para el trabajo que el Congreso, en particular el Senado, tiene por delante. Podemos decir que tenemos ya materia prima; ahora, hay que construir.

Lo que a continuación manifiesto, aclaro, es mi posición personal, ante el reto de la Reforma Política. Lo que digo es, por tanto, de mi exclusiva responsabilidad, que no compromete ni a mi partido ni a mi grupo parlamentario, pero sí habla del compromiso que tengo, desde hace tiempo, y lo hemos demostrado, por buscar de qué manera cambiamos, y para bien, las cosas.

Empiezo por asunto, que siendo de forma, pero que puede convertirse en un tema de fondo: que los grupos parlamentarios, los legisladores, asuman y ejerzan su derecho de iniciativa, es parte absoluta de la normalidad de la vida legislativa; que el Ejecutivo, en uso de ese mismo derecho, envíe al Congreso sus propuestas, es también parte de la normalidad, pero tratándose de reformas político-electorales, aquí, en este mismo lugar, se recordaba, salvo la de 1993, todas las demás fueron precedidas, me refiero a las iniciativas, de foros públicos y negociaciones entre partidos y gobierno. Por ejemplo, en 1990 se realizaron foros de consulta que por vez primera fueron transmitidos en vivo por la televisión.

Como subsecretario de Gobernación me correspondió, por encargo del entonces secretario, moderar la mesa de negociación entre los partidos políticos. Al hoy senador Arturo Núñez y a mi amigo Jorge Alcocer, creo que estas palabras les recordarán aquellas jornadas, que por cierto vivíamos desde posiciones distintas.

Hay dos condiciones sin las cuales no se puede avanzar en esta materia. Una es el apoyo mayoritario de la ciudadanía, el consenso de la mayoría social, por decirlo de alguna manera; y la segunda, es que la reforma sea incluyente, que no tenga dedicatoria a favor o en contra de ninguna fuerza política; que no excluya, que no suplante la soberanía popular ni estreche las avenidas por las que transita la muy apreciada pluralidad del México de nuestros días. Por esas premisas es que manifiesto mi convicción de que cualquier forma y cualquier reforma a que lleguemos debe preservar y fortalecer la pluralidad y estar basada en el más amplio consenso posible. Nadie tiene escriturados los votos, nadie es depositario de una vez y para siempre del apoyo ciudadano; por eso no se valen pesimismo ni tampoco optimismos. La realidad nos invita a seguir hacia delante.

No está en mi perspectiva, seguro estoy que tampoco en la de mi partido o en la de mis colegas senadores y diputados, un sistema bipartidista que excluya a través de las normas legales a partido alguno. Debe ser el electorado el que defina en uso de su soberanía cuántos partidos deben de existir. Tampoco puedo compartir propuestas que, para decirlo en un lenguaje coloquial, tiran al niño con el agua sucia y hasta la bañera; tales son los casos de las llamadas candidaturas ciudadanas sin límite ni requisitos, respecto a los cuales hago más las reflexiones y análisis que aquí en este foro hicieron varios académicos, y no es que nos resistamos a que existan las mismas, como si no fueran también ciudadanos los que postulan los partidos políticos, pero si ya hicimos, como bien se citó en este foro, reformas de carácter constitucional, debatir sobre las mismas en este momento resulta, por decir lo menos, necio. Como algunos dicen, sólo hay algo peor de un político profesional y eso es uno no profesional.

Veamos lo que pasa en el gobierno, con todo respeto a mi amigo el secretario de Gobernación. El problema de México, además de otros, no es la pluralidad, la ausencia de mayoría absoluta en una o las dos Cámaras del Congreso; el problema está en la carencia de normas y procedimientos que alienten la cooperación y el acuerdo entre los poderes, el Legislativo y el Ejecutivo. Es por tal motivo que he venido insistiendo, con el respaldo de los senadores de mi partido, en la necesidad de introducir en nuestra Constitución la norma de la ratificación del gabinete. Algunos piensan que eso debilita al Presidente, pero no se dan cuenta u omiten que esa es una de las formas de más probado éxito en naciones con la mayor tradición e historia democrática.

Pongo por ejemplo, si el Presidente Calderón hubiese tenido mayoría en el Senado, su propuesta de gabinete habría sido votada favorablemente por los senadores del mismo partido, al menos eso supongo; en caso contrario, habría tenido que conversar, negociar con otros partidos y grupos que al dar su voto favorable establecen un compromiso de gobernabilidad democrática de cara a la sociedad. La ratificación del gabinete por el Senado, además de obligar a mejorar la calidad del gabinete, fortalece al Ejecutivo, más aún en las condiciones que hace una década tenemos en México.

Soy también partidario de la reelección inmediata de legisladores por una sola ocasión y de presidentes municipales, con algunas condiciones. Admito que la norma, vigente desde 1934, en mucho ayudó a la capilaridad del sistema político y a la renovación de sus integrantes. No se me escapa que la norma vigente ha impedido, como bien se ha dicho aquí, la existencia de la carrera legislativa y también impide la profesionalización de los legisladores que están sujetos a esa ley de hierro, me refiero a diputados, y

también sucede con presidentes municipales, que en el primer año aprenden, en el segundo le entienden y en el tercero se van. Tenemos varios dilemas que resolver a este respecto, por ejemplo, si los diputados y senadores plurinominales podrían ser reelectos por la misma vía —la experiencia comparada no es única en esta materia—; yo creo que no deberían de serlo.

Son muchas preguntas las que podemos responder, incluso muchas tuvieron respuesta en este seminario por muchos de los participantes, que con su brillantez pusieron sobre la mesa los verdaderos temas sobre los que tenemos que discutir. Por ejemplo, en el de la reelección inmediata se advertían dos riesgos a ese respecto; el primero es decir que la reelección empodera al ciudadano al darle a su voto el poder de premiar o castigar; la verdad, si a la experiencia comparada atendemos, es que la reelección empodera pero al que ya está en el cargo, por el beneficio o la ventaja que de manera inevitable deriva de su presencia en medios y ante el electorado; eso hace inequitativa cualquier contienda.

El segundo riesgo me preocupa aún más, si la reelección inmediata es, como dicen sus epígonos, tan buena, no faltará quien proponga extenderla a los gobernadores y luego el Presidente de la República.

Creo que los métodos de la democracia directa, como les gusta llamarles a algunos teóricos, pueden ser incorporados a nuestro sistema constitucional, pero hay que equilibrar el referéndum con la revocación de mandato, de lo contrario la primera figura se presta al abuso presidencial, como hemos visto en demasiado casos en nuestro ámbito inmediato, es decir, en América Latina.

Ahora bien, para concluir, lo fundamental debe partir de responder a una pregunta, es así de previo y de especial pronunciamiento ¿A dónde queremos ir como nación y como pueblo? El menú no es tan vasto como aparece siempre en un mal restaurante. Hemos ido por historia y cultura a una nación de sistema presidencial. Hace años que terminó la era denominada del partido hegemónico, hoy tenemos mejor equilibrio entre poderes; los estados y municipios han adquirido capacidad de recursos y facultades que los colocan en la escena nacional.

En el Distrito Federal, por cierto, hicimos la mayor transformación política imaginable; aquí en la capital sólo nos falta la alternancia, digo yo. En mi idea, en mis afanes avizoro para México una reforma política que al mismo tiempo fortalezca al Estado y a sus tres poderes; es mi convicción que México requiere y quiere un Presidente fuerte, con poderes suficientes como para conducir la nave en las peores tormentas, y también un Congreso que equilibre al Presidente, que le ponga exigencias y que lo frene cuando se desboque.

Un nuevo acuerdo que llevado a la Constitución haga posible la división y el equilibrio entre poderes, como lo imaginaron, valga recordarlos, nuestros héroes a los que este año rendimos honor en el Bicentenario de la gesta del inicio de la Independencia. Muchos de nosotros, como Morelos, queremos ver a un Congreso que dicte las leyes que hacen falta, aquellas que moderen la opulencia, atiendan la indigencia, que dos siglos después agravia a muchos y ofende a todos.

La Reforma Política debe ser un resultado del diálogo entre los políticos y entre la sociedad, no usemos este tema para obtener ventajas electorales, de corto, de muy corto plazo. Al igual que lo hicimos antes en el Senado, en el 2007, estoy confiado en que entre todos, en una suma de voluntades e inteligencias nutridas por el análisis y las propuestas que hemos escuchado, los diputados y senadores honraremos el mandato que los ciudadanos nos confiaron.

No hace mucho tiempo, platicando con un político español, y discutiendo sobre lo que es el funcionamiento de los sistemas políticos y las diferencias entre unos y otros, todavía no escuchábamos a nuestro amigo chileno, hace un momento, que también nos preguntaba o nos decía “en el nuestro es más difícil todavía para conseguir modificaciones constitucionales”, yo le inquiría ¿me podrías explicar cómo funciona una democracia monárquica en tu país? Mi amigo sumamente inteligente dejó pasar como cinco segundos, muchos para su inteligencia, pero respondió inteligentemente y me dijo: “La verdad, se me dificulta explicártelo, pero funciona”; eso es lo importante, que funcione.

Aquí hemos escuchado las mejores voces, el mejor pensamiento de muchos de quienes nos acompañaron en estos días; nos invitaron a apartarnos del rigor que imponen los sistemas puros, de aquellas legalidades que nos zafan en lugar de que nos liberen. La mejor manera de combinar el equilibrio entre poderes y no permitir nuevamente que la búsqueda de la gobernabilidad se trate de buscar nuevamente por mayorías, aunque sean artificiales, en lugar de encontrar solución a los gobiernos en problemas que hablan mucho de los gobiernos divididos, deberíamos iniciar con enorme responsabilidades los gobiernos compartidos.

Creo que tendremos oportunidad de platicar sobre esto en los próximos meses. Saludo la iniciativa del Presidente de la República, qué bueno que la presentó, aunque sea en su tercer año de gobierno. Nosotros insistíamos desde el primero; creo que hubo otras prioridades; no obstante lo anterior, haciendo mis anotaciones sobre cada una de sus propuestas y esperando el momento de la reflexión en la tribuna, junto con todos los que aquí estamos participando, pienso que se inicia un diálogo y un diálogo correcto; la mejor manera de dialogar entre los poderes es utilizando su mejor instrumento, que es la iniciativa de ley.

Al final de cuentas, eso nos invita a ordenar en mucho un valioso debate que siempre ha fortalecido y enriquecido la vida democrática de este país.

Senador don Gustavo Madero, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

La iniciativa de reforma política presentada por el presidente Calderón ha logrado sacudir la inercia del debate político nacional. Celebro la realización de este seminario de análisis para su deliberación. Hemos escuchado voces muy diversas que empiezan a generarse y permiten ir enriqueciendo y ponderando estas propuestas. El día de hoy en su artículo, Luis Carlos Ugalde opina que la Reforma Política que propuso el presidente Calderón es la más ambiciosa en más de 30 años, y que apunta en la dirección correcta, aunque puede ser fortalecida con medidas adicionales.

Por otro lado, escuchamos a algunos críticos de la iniciativa que la tachan de ser un conjunto de propuestas sin una articulación lógica. Por esta razón, creo que es muy importante recordar los dos grandes ejes articuladores de la propuesta. Primero, fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el sistema político y, segundo, instituir mecanismos que permitan consolidar y eficientar nuestras instituciones.

El desencuentro de los ciudadanos con las decisiones de los actores políticos y la frustración por la falta de resultados que mejoren su economía y su bienestar, representan dos de los principales deficiencias de nuestro actual sistema político. La iniciativa del presidente Calderón ha puesto sobre la mesa esta agenda, abarcando algunos de los aspectos necesarios para modernizar y fortalecer nuestras

instituciones. Por esta razón, para los senadores del PAN, ésta es una agenda altamente pertinente e impostergable.

Las posturas de incorporar la figura de candidaturas independientes, la figura de iniciativa ciudadana y las que permiten la elección consecutiva de legisladores federales, legisladores locales, miembros de ayuntamientos y jefes delegacionales, atienden directamente el objetivo de fortalecer el poder de los ciudadanos al ofrecerle nuevas formas de participación directa y nuevos mecanismos de sanción al desempeño de los funcionarios y de los representantes populares.

La otra parte de las propuestas están encaminadas a mejorar el equilibrio en la relación de los poderes, de tal forma que se fortalezca la legitimidad de las decisiones y simultáneamente se facilite la toma de decisiones políticas eficientes y oportunas. Sin duda, la iniciativa del presidente Calderón puede y debe ser enriquecida con las opiniones expresadas por los expertos en este encuentro, con las propuestas y con las iniciativas presentadas por los diferentes partidos representados en nuestro Congreso, porque aunque tenemos diferencias al respecto de algunas propuestas, creo que existe una gran coincidencia sobre la necesidad de una amplia reforma política que atienda, a mi entender, seis grandes objetivos generales.

Primero. Fortalecer las capacidades de control del Congreso.

Segundo. Crear incentivos para formar mayorías de gobierno.

Tercero. Aumentar los canales para incorporar a la ciudadanía a los procesos políticos.

Cuarto. Consolidar nuestro federalismo.

Quinto. Incrementar la transparencia sobre el uso de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.

Y mejorar, por último, la rendición de cuentas y el combate a la impunidad.

Los senadores del PAN proponemos mejorar la capacidad del Congreso para controlar y fiscalizar las políticas públicas, tal como lo han expresado prácticamente todos los expertos en estos dos días, y buscar que lo mismo se logre en los 31 congresos locales y en la Asamblea del Distrito Federal.

Por eso, a lo largo de las últimas décadas, los legisladores del PAN han impulsado el fortalecimiento del Congreso frente al anterior sistema presidencial del siglo pasado, caracterizado por la ausencia de contrapesos y contrario a la pluralidad política. Hoy, los senadores del PAN seguimos impulsando el fortalecimiento del Congreso y la consolidación de contrapesos reales entre poderes a nivel federal y estatal, y por eso hemos presentado en las últimas dos legislaturas más de 50 iniciativas en esta materia. Creemos que hoy es el momento más oportuno para revisarlas y aprobarlas.

Necesitamos más rendición de cuenta y más transparencia en el acceso a la información; tenemos que acabar con la opacidad en el manejo de los recursos públicos que hoy caracteriza a la política mexicana y a gran parte de los gobiernos estatales y municipales, como ya nos lo expuso durante el día de hoy Mauricio Merino en su plática.

Los senadores del PAN estamos de acuerdo con este objetivo y por eso, en las últimas dos legislaturas, hemos presentado 25 iniciativas cuyo objetivo es aumentar la rendición de cuenta y la transparencia en todos los ámbitos de la vida pública mexicana. A pesar de la resistencia que han expresado algunas voces, creemos que también necesitamos abrir mayores espacios para la participación ciudadana. En el PAN no tenemos miedo a las candidaturas ciudadanas y a la expresión de la pluralidad; no tememos a la apertura de la política, a la participación de los

ciudadanos, pero la necesidad de mayores capacidades de control en el Congreso, de rendición de cuentas y de participación ciudadana no excluye la importancia de crear incentivos para formar mayorías y coaliciones gubernamentales.

No se trata de fortalecer al Ejecutivo a costa del Legislativo sino de aumentar la efectividad en la toma de decisiones políticas. Hoy, nuestro sistema político no facilita la formación de coaliciones gobernantes o de mayorías estables. Esta es una realidad ineludible que no debe prolongarse más.

Quienes vean en esta Reforma Política una forma de regreso al autoritarismo, están confundiendo la posibilidad de contar con mayores y más eficientes instituciones democráticas con la defensa del actual modelo que se caracteriza por su evidente falta de resultados o están contaminados con la distorsión del poder presidencial que tuvimos en México durante la mayor parte del siglo pasado. En efecto, el hiper presidencialismo que padecemos durante el anterior régimen autoritario, no tuvo su fundamento en poderes constitucionales, sino en el abuso exacerbado de poderes metaconstitucionales.

Por eso, al analizar el verdadero poder constitucional del Ejecutivo actual frente al Congreso se comprueba que de los mandatarios latinoamericanos el Poder Ejecutivo mexicano es uno de los más débiles de América Latina. Que quede claro, no debemos confundir la necesidad de aumentar la capacidad para formar mayorías gobernantes con la nostalgia del pasado autoritario. México ha dejado atrás el presidencialismo sin contrapesos; ha dejado atrás el sistema del monopolio político. El PAN impulsará todas las iniciativas que impidan el regreso del presidencialismo del pasado; ese presidencialismo que tanto daño nos hizo y cuyas secuelas todavía no acabamos de extirpar de nuestra vida política, pero el PAN también impulsará todas las iniciativas que permitan la mayor eficiencia de nuestro sistema político.

Requerimos un gobierno fuerte y con capacidades efectivas dentro de un esquema de equilibrio de poderes y de rendición de cuentas; requerimos gobiernos formados por mayorías, surgidos de la cooperación y del acuerdo entre partidos ¿Qué podemos ganar o perder si aprobamos estas propuestas contempladas en la iniciativa del presidente Calderón? Lo que está en juego es, precisamente, permitir la elección consecutiva que favorecerá la profesionalización y especialización de legisladores y alcaldes e incidirá de manera positiva en la calidad, en la eficiencia, en la continuidad del trabajo legislativo y en la gestión municipal.

Adicionalmente la reelección obliga al legislador y al presidente municipal a mantener un acercamiento permanente con los ciudadanos y promueve la rendición de cuentas; esto deberá acompañarse y fortalecerse con mayores mecanismos de rendición de cuentas. Consideramos que deben discutirse a fondo el umbral mínimo para que los partidos conserven su registro como una forma de que construyan una base social amplia y una representación de la ciudadanía. Estamos convencidos de que esto no debe afectar el reconocimiento de la pluralidad. Países como Alemania o Chile requieren porcentajes mucho mayores. Con esta propuesta, lo que se garantiza es un vínculo más fuerte de los partidos con la ciudadanía.

Estamos de acuerdo en que es necesario reglamentar adecuadamente la forma en que funcionaría en las candidaturas ciudadanas y la iniciativa ciudadana como parte de nuestro sistema de partidos. Sin embargo, esto no excluye la relevancia y la necesidad de crear estas figuras. Los ciudadanos nos exigen imaginación para abrirnos al sistema político a su partición.

Los legisladores no debemos responder con rechazo y cerrazón. El "No pasará" es una respuesta propia de nuestro pasado autoritario, inaceptable en el México

democrático y plural. La propuesta del Presidente nos limita a reducir al Congreso y mucho menos elimina la representación proporcional; propone rediseñar la composición del Congreso para garantizar su funcionamiento más efectivo.

El impulso a la formación de mayorías debe ser un objetivo central en nuestra discusión, pues de ello dependerá que nuestra democracia pueda responder efectivamente a las expectativas ciudadanas. A través de la segunda vuelta apostamos a impulsar coaliciones y programas de gobierno por una base común. Con esta propuesta ponemos en el centro de la mesa la necesidad de impulsar más negociación, más cooperación, más acuerdo entre fuerzas políticas.

La falta de incentivos para formar mayorías gubernamentales es lo que mayormente explica el desencanto con los resultados de nuestra actual democracia. No puede argumentarse que dotar al Presidente de la facultad de presentar al año dos iniciativas en forma preferente o garantizar la reconducción presupuestal, se debilite al Congreso o se regrese al autoritarismo del pasado. Lo que se pretende es crear dos incentivos acotados que impulsen la cooperación entre partidos.

Es falaz, igualmente, asumir que con esto se le niega al Legislativo la facultad de legislar. Bajo esta propuesta, si los legisladores quieren evitar la afirmativa ficta o el referéndum, simplemente tendrán en sus manos la mejor salida: legislar.

Finalmente, facultar a la Suprema Corte de la Nación con la facultad para presentar iniciativas en áreas de su competencia, significa justamente reconocer que hoy nuestra realidad política parte del principio del equilibrio de poderes. En estos dos días hemos escuchado a los expertos nacionales e internacionales, en este foro hemos ratificado lo que ya habíamos escuchado anteriormente en otros foros públicos: necesitamos urgentemente una reforma política. La fortaleza y capacidad de respuesta de nuestra democracia depende de contar con instituciones políticas más eficientes y abiertas.

La propuesta del Presidente representa una agenda para iniciar los trabajos de las comisiones legislativas; esta agenda deberá complementarse y enriquecerse con las propuestas de los expertos y de los partidos. Lo que es indispensable es fortalecer nuestra capacidad institucional y mejorar nuestro proceso de toma de decisiones de gobierno. Confío, por el bien de México, que podamos lograrlo en este mismo período legislativo que empezaremos en próximo 1 de febrero.

Sesión de réplica

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera

Me gustaría que quedara la sensación de que estamos iniciado un proceso legislativo, que no por la no aceptación de la totalidad de los puntos que se proponen por parte de las diversas iniciativas, se inician también procesos de intolerancia en lo que sea la dictaminación de la mejor reforma política que obtengamos hasta el momento. Lo pongo así porque es importante hacer alguna puntualización como la que anteriormente el mismo senador Escobar citó.

Hablamos ya de candidaturas ciudadanas cuando estas están en la Constitución, falta nada más reglamentarlas, yo diría ¿Hablamos de iniciativa preferente? Pues ya es una minuta que esta Cámara envió a Cámara de Diputados, complementada con el veto de bolsillo, para que entonces sí tenga un equilibrio lo que es la relación entre los dos poderes.

Hay muchos de nosotros que no creemos que la segunda vuelta electoral verdaderamente nos resuelva el problema. Diría, y creo que aquí coincidimos muchos de quienes desde hace tiempo venimos platicando al respecto; tenemos nuestras dudas muchos de los senadores de distintos partidos políticos, sí; el camino para la gobernabilidad moderna se encuentra en la ruta electoral, como dijese un buen amigo senador: “En el voto”, y no en la construcción de las nuevas reglas del régimen político para acercarnos a los acuerdos en el equilibrio de poderes.

Habremos de analizar también, por qué no, si las encuestas dicen o se oponen —en un 80 por ciento quienes son encuestados— a la reelección, y hay un 80 por ciento que están a favor de las candidaturas ciudadanas; no quiere decir que las primeras sean malas, ni las segundas sean buenas. Habremos de ver como integralmente ahora sí podemos resolver este problema o este reto que tenemos por delante.

Pero algo sí creo que es necesario que citemos aquí. En lo personal que coincido con la mayoría de los miembros de mi partido, no parece lo más conveniente subir el umbral para mantener el registro de los partidos políticos. Ya en la reforma electoral que hicimos anteriormente pusimos en la ley electoral disposiciones sumamente claras para que los partidos políticos se queden en cada elección por sí mismos, lo cual ya resulta un enorme reto para ellos. En 2009 hicieron su mejor esfuerzo y ahí permanecieron, creo que para beneficio y riqueza de la pluralidad en el Congreso.

Así resolvimos en otros tiempos los problemas que se nos han venido presentando. Hoy se habla de reducción de las cámaras, como si eso garantizase en sí mismo la gobernabilidad. En este Seminario se dijo con claridad que no era la panacea, pero al final de cuentas habremos de discutirlo también. Pero si en 1977 resolvimos el conflicto de la falta de pluralidad y de candidatos únicos a la Presidencia de la República, como se presentaron en 1976, y lo hicimos de manera correcta aunque había escepticismos, y en 1989 y 1990 resolvimos el problema de unas elecciones que todavía eran organizadas por el gobierno y lo hicimos y salimos adelante, no creo que sea muy difícil en el 2010 resolver el tema de la nueva gobernabilidad y, sobre todo, del enfrentamiento que generan las elecciones sumamente competidas.

Yo estoy más que convencido de que hemos iniciado, y para bien, una discusión que deberá producir una verdadera reforma electoral digna del Bicentenario y del Centenario.

Senador Carlos Navarrete Ruiz

Bueno, yo observo y respeto además, por supuesto, una especie de prisa por definir ya posiciones definitivas respecto a cada tema de la propuesta del Ejecutivo, y quienes ya tienen definiciones categóricas qué bueno que las adelanten. Yo lo que quiero anunciar es que me gustaría esperar unos días, primero para tener la versión estenográfica de todas las intervenciones de los invitados y volverlas a leer, releer y subrayar. Espero que Don Jorge Alcocer y su equipo pronto nos entreguen ese material porque fue de tal riqueza lo que aquí escuchamos que vale la pena leerlo y estudiarlo.

En segundo lugar, me gustaría mucho leer las propuestas que ha recibido el Senado de organizaciones civiles, organizaciones de la sociedad que traen argumentaciones, propuestas específicas que no hemos podido leer, al menos es mi caso, y que me gustaría escuchar, y ojalá se multipliquen las propuestas y las opiniones de organizaciones de la sociedad civil.

En tercer lugar, confieso que como hombre de izquierda tengo vocación colectiva para tomar decisiones y yo tengo reunión de mi grupo parlamentario el jueves y viernes para evaluar y pulir la agenda legislativa y ver qué vamos a hacer con estos temas, pero con un extra, estoy tratando de construir una propuesta, una iniciativa formal con el PRD, con el PT y Convergencia en el Senado de la República, con el aval de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Los partidos que están reconstruyendo su relación intentaremos presentar una iniciativa formal que calculo podrá estar presentada en la primera semana de febrero. Por lo tanto no tengo ninguna prisa, en mi caso; respeto otras valoraciones de decir que sí o que no a lo propuesto por el Presidente, o qué le falta y qué es necesario hacer. Lo haremos en su momento colectivamente, a través de una iniciativa formal y escuchando la mayor diversidad de voces. Por esa razón, como ustedes habrán podido darse cuenta, no entré a una disección de propuesta por propuesta para decir qué si, que no compartimos, sino que en su tiempo y en el proceso parlamentario que empieza el primero de febrero.

Senador Gustavo Madero Muñoz.

Creo importante tratar de entender que hay que buscar mejores equilibrios entre bienes públicos que son buenos *per se*, pero que en alguna medida pueden neutralizarse. Quiero referirme al nivel de efectividad que pueda tener un Congreso con el nivel de representatividad que puede tener un Congreso. Creo que son dos objetivos muy buenos, pero llevados al extremo se neutralizan. Por eso es tan importante verlo con apertura y revisar en las condiciones actuales de la transición democrática cuál es precisamente la reformulación más conveniente que permita algo que no tenemos hoy, la generación oportuna de reformas profundas, la construcción de mayorías estables permanentes.

Hoy tenemos una ventana extraordinaria para abrir a la discusión estos temas con apertura y para buscar también incorporar a los ciudadanos de manera más directa, en las decisiones, en el seguimiento, en la sanción de los legisladores, de los funcionarios públicos, de sus decisiones, actuaciones y omisiones.

Esta es la oportunidad que tenemos. Yo confío en que no la dejaremos pasar y que la podremos enriquecer con muchas otras propuestas. Consideramos que tal vez sea oportuno también realizar y acotar el mismo fuero, pues fueron diseñadas instituciones para otras épocas y que hoy, tal vez, no corresponden a nuestra realidad. También insistir en aumentar el contenido federalista de la propuesta, y también buscar mayores formas de rendición de cuentas.

Creo que son propuestas que tendremos que ir incorporando, que podemos ir discutiendo; la necesidad de un nuevo IFE, un solo IFE a nivel nacional, en vez de despilfarrar los recursos con múltiples organismos a nivel estatal; son temas que se pueden abrir a la discusión, justo en este momento que empieza el periodo de sesiones.

Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación

Agradeciendo siempre la pertinencia y la preocupación expresa en las posturas que se han dado por los diferentes coordinadores y agradeciendo las ironías que, a veces, son la sal y pimienta del debate y del análisis político. Yo creo que una primera

explicación, que viene a caso, por qué la propuesta del Presidente fue presentada en los términos, bajo el procedimiento político que se empleó.

La reforma del Presidente toca temas que ya se han venido y se siguen discutiendo entre las fuerzas políticas, en los espacios de pensamiento y reflexión del país. Asume, frente a esos debates, una postura, y con ello hace una propuesta. Los temas han sido discutidos en muchas ocasiones dentro del ámbito legislativo y en el ámbito académico. Algunas soluciones pueden ser novedosas, pero en cuanto a su temática, han sido abordadas de manera exhaustiva en la reflexión de los diversos actores políticos, sociales y económicos, que se ponen a discutir y a analizar aquellos cambios que se proponen para que el sistema político, el sistema económico y el social, mejoren o superen los rezagos que tienen.

El Presidente entiende que es una voz potente, entre muchas voces dentro del sistema político. El gobierno pide no ser excluido de un debate de fondo, pero se obliga y entiende que no puede ser excluyente en este debate. Esa es la convicción democrática que lo guía al hacer una propuesta; el simplificar, agendar y ordenar mejor el debate; el asumir un posicionamiento dentro del ámbito de visión que él tiene de la vida republicana, con la experiencia que lo incorpora no sólo como un político histórico y profesional, sino como Presidente de la República, como jefe de Estado, como jefe de gobierno, con una biografía, pero también con una visión institucional, que le da el espacio constitucional que le dio el voto popular.

Entiendo las preocupaciones que se generan respecto de algunos de los temas; si fueran fáciles hubieran caminado en los 60, cuando la cámara, no quiero recordar mal, pero en el régimen del presidente Díaz Ordaz, entiendo que la Cámara de Diputados aprueba la reelección legislativa. Entiendo que se hubieran logrado las mayorías necesarias en la legislatura y en el sexenio anterior, cuando el Senado propuso el mismo tema, y hasta donde entiendo, alcanzó mayorías simples, no necesarias para que tuvieran el carácter constitucional. Son producto de una reflexión de muchos años, que políticos que han discutido muchos años. Muchos de los aquí presentes, hemos sido co constructores de la discusión, el análisis y la definición del sistema político actual. Mucho hemos discutido los diagnósticos y pronósticos hacia donde queremos caminar; en muchas cuestiones hemos acertado, en otras cuestiones, en principio, estamos de acuerdo, en que tenemos que rectificar o profundizar.

El diagnóstico de la necesidad de una reforma política es bastante compartido. Aunque los caminos que ésta debe tomar sigue siendo materia de discusión entre los que tienen la legitimación constitucional para modificar al régimen político previsto en la Constitución. La reforma no acusa falta de legitimación política en los representantes y en los miembros que integran el Constituyente. La propuesta del Presidente anuncia la percepción de un déficit en esa representación, no una carencia de esa representación.

Negar el carácter ciudadano y legítimo que tienen todos y cada uno de los presentes para asumir sus funciones constitucionales, sería simple y sencillamente una contradicción en sus términos y un insulto al sistema político mexicano. Asumir que esa consistencia debe fortalecerse, que es necesario incorporar una mayor incidencia ciudadana, que es establecer un pacto con la sociedad para evitar regresiones autoritarias que nadie quiere ni en lo público, ni en lo privado.

Consolidar un mejor sistema democrático es parte de la visión que alimenta la iniciativa presidencial. Es cierto que se puede generar cierta inequidad en las elecciones consecutivas; lo que hay que analizar es, uno, si ésta puede ser ponderada; dos, si ésta necesariamente es negativa.

Si la inequidad resulta de una trayectoria política consistente, de la cual se da cuenta el electorado y éste la avala; y quien tiene esa trayectoria tiene una ventaja, frente a quien sólo ofrece una sola alternativa, puede ser una inequidad perfectamente democrática. Si la inequidad deriva del abuso de los recursos públicos, derivados del antecedente; si deriva de la exclusión en el debate del otro, ciertamente es una inequidad que tiene que ser evitada. Ponderémoslo en sus tiempos.

Por otra parte, obliga al político a rendirle cuentas al elector y eso puede ser en su beneficio democráticamente legítimo o puede ser en su perjuicio; pero al final, un elector que sea debidamente informado, es el que toma la decisión.

Ésta es la visión con la que el gobierno propone, otra vez, el inicio de un proceso constitucional en este tema, reconociendo que bajo distintos enfoques es un tema que ha sido analizado y considerado por el Constituyente Permanente en múltiples ocasiones.

La oportunidad de la iniciativa es importante. No ha habido un gobierno ausente en relación al análisis del sistema político puesto que en 2007 y en 2008 y en 2009 se han hecho sendas reformas; hoy hay una relación productiva con el Poder Legislativo. Es el escenario de nuestra revisión, como país y como historia, lo que permite generar un ingrediente mayor de audacia, de visión, de generosidad en el debate. Esa es la esperanza, el contexto se explica hoy, por lo que celebramos hoy como país, como sistema político y por lo que ello puede influir en nuestro ánimo.

Regreso al tema de las presidencias municipales y de las candidaturas independientes. Nadie que yo conozca ha propuesto que sea una puerta abierta no requisitada, nuevamente que no reconozca las asimetrías que deben de existir entre una candidatura con una estructura que avala la opción política a una candidatura que no tiene ese aval y que se construye de manera distinta. Asumir que son equivalentes es en percepción de la iniciativa del gobierno un error. Asumir que deben cumplir con determinados requisitos que acrediten la viabilidad de esas candidaturas es importante por razones de estabilidad democrática y por razones de la estructuración de la representación política bajo una lógica institucional.

El hecho es que el sistema de partidos para ser fuerte debe reconocer sus propias limitaciones y el hecho es que hay una sociedad que no siempre se encuentra representada en quien debiera llevar su mandato. A cuenta viene si podemos construir alternativas o no. No es deseable que estas alternativas debiliten el régimen de partidos, sigue siendo el sistema que mejor articula la representación política, pero debemos analizar y ponderar si estas son alternativas excluyentes o pueden ser esquemas complementarios.

En otras naciones han podido resultar como esquemas complementarios sin debilitar al régimen de partidos y fortaleciendo la capacidad de los ciudadanos para incidir. Es la integración de los órganos de poder y es la definición de la agenda política. Por otra parte, lo dije y lo sostengo, no puedo coincidir con aquellos que señalan que la reforma fortalece un esquema al Poder Ejecutivo *per se*, y que fuera natural que él sólo viera la parte del juego constitucional que le toca. Es un hecho que se necesita generar en el sistema político mejores incentivos para la adopción de políticas públicas y para la adopción de acuerdos y consensos.

La iniciativa preferente en los términos en que los planteo la iniciativa presidencial sólo establece un efecto constitucional en el supuesto que el Poder Legislativo no se pronuncie en torno a lo que propone el Presidente. De ninguna manera establece

mecanismos para someter, para evitar el arreglo de mayorías que puedan contradecir, inclusive, la expresión del Presidente; sólo señala un camino en que frente a la indefinición del Poder Legislativo, el Presidente de la República pueda sacar adelante la política pública que se plantea en la iniciativa y asumir la responsabilidad política en el supuesto que otros no han querido asumirla.

Pero si la iniciativa mereciera el rechazo, no hay ningún mecanismo que esté inhibiendo al Poder Legislativo a que pueda válidamente rechazarla y reprobarla.

Asimismo, la iniciativa busca, y éste puede ser de los elementos más polémicos en función de que al establecer la segunda vuelta, es otra forma de articular mayorías.

La segunda vuelta no necesariamente polariza y no excluye a fuerza política predeterminada. Un hecho que se tiene que determinar es tanto el Partido Revolucionario Institucional como el Partido Acción Nacional, de 1988 a la fecha, han ocupado elecciones presidenciales el primer lugar, el segundo lugar y el tercer lugar; y el Partido de la Revolución Democrática, el segundo y el tercer lugar.

En nadie es concebible que la estabilidad que se ha prohibido consumir en este país y la posibilidad de incorporar visiones mayores en la construcción de los acuerdos políticos deba quedar excluido, y menos la izquierda, como plantean algunos, a un esquema bipartidista que delinee o desdibuje a las opciones políticas que entran en juego.

La historia reciente señala que no queda nadie descalificado *per se* y que todos pueden entrar en segundo lugar en el esquema de la segunda vuelta, se propician acuerdos. Los más competitivos no buscan descalificar y excluir a otros, porque necesitan de sus alianzas muchas veces para definir al final el resultado de la elección. Se propician los acuerdos de gobernabilidad desde el proceso electoral mismo y se aclara frente a la ciudadanía cuál es la agenda y los temas de debate entre las fuerzas políticas.

Son muchos los temas y el gobierno y el Ejecutivo federal concurre con todo respeto y con toda responsabilidad ante el Constituyente permanente. Concurre y aporta sus tesis, llena el requisito de un expediente político para acelerar el procedimiento reflexión si así se quiere, pero ni se inicia ni se agota con la presentación de la iniciativa presidencial. La propia iniciativa reconoce los antecedentes de las cuales se nutre y antecedentes de las cuales difiere.

Es un espacio más en un proceso que convoca a que en este año por su significación histórica y simbólica se acelere el proceso de reflexión y se puede llegar a una definición que enriquezca y fortalezca al sistema político; que permita darle una mayor consistencia a la legitimidad política, mejores espacios a la ciudadanía para sentirse representada en el sistema de integración de los órganos de poder, mecanismos, incentivos correctos que no hagan de la parálisis, de la no expresión una estrategia política válida frente a una sociedad urgida de definiciones de sus políticos. Y con ese contexto, bajo esa lógica, con ese respeto acude ante el Constituyente permanente, que es el órgano más importante en nuestro sistema constitucional, el órgano último, último.

Y con la legitimidad que le da ser quien es y con el aprendizaje de la historia que lo llevó ahí, y con el absoluto respeto a todos sus interlocutores, se convoca y trata de llevar los temas de la agenda política hasta donde él asume que no se violentan sentimientos profundos de la nación. Y la reelección del Ejecutivo es una vida de la nación que hoy no está superada, pero que no debe obstruir otros espacios de elección consecutiva en el análisis que se presenta.

Esto es lo que en principio nosotros como gobierno creemos que podemos avanzar en términos de estos esquemas. Llegar a más hoy, podría implicar no sólo la posibilidad de la fluctuación de la reforma, sino abrir heridas que no tiene sentido abrir y que no implican en lo inmediato los consensos necesarios para dinamizar el sistema de la representación política.

El desgaste que existe en los ejecutivos federales y locales es distinto de lo que sucede a nivel municipal y a nivel de las legislaturas. Entiendo la preocupación de la reelección de presidentes municipales; lo que necesito es que en el diagnóstico, lo que yo creo conveniente y atinado es que también en el diagnóstico se reconozcan las disfuncionalidades actuales de la organización municipal, y se busquen soluciones que los fortalezcan, que permitan administraciones más eficientes; que establezcan controles para evitar estas inercias de endeudamiento de la administración municipal, cuando en el primer año ve como se paga lo anterior; en el segundo año se prepara para que en el tercer año se genere una plataforma para que el presidente municipal tenga un espacio futuro político. Y en esa lógica, estamos teniendo un problema de disfuncionalidad en la organización municipal, fortalezcamos la organización municipal, lo único que propone la iniciativa es “desrigidizar” el procedimiento constitucional para que sean cuerpos que requieren un esquema de atención distinta en cada estado, a fin de definir cuál es la vía tomada.

Debemos entender el desarrollo diferenciado de cada entidad, y que en función de sus consensos constitucionales, a nivel estatal, definan las fórmulas; sólo se trata desde la Constitución abrir la posibilidad a que de manera autónoma, cada uno de los estados pueda tomar una reflexión al respecto. Es acercarle la posibilidad a cada entidad de ampliar su esquema de opciones y alternativas para fortalecer la vida municipal.

Yo creo que las diferencias y coincidencias que van a derivarse de esta reforma política deben construirse sobre la absoluta convicción de la buena fe de los interlocutores. El gobierno de la República, con toda claridad, asume que todos los integrantes del Constituyente Permanente son patriotas que aman a México y que buscarán aquellos consensos que fortalezcan al sistema político, y se les pide que la misma buena fe le sea reconocida por el beneficio de que este proceso llegue a los mejores resultados que sirvan al país.

Senador Ricardo Garcia Cervantes

Creo que este seminario ha planteado también que todos, desde nuestras distintas y distinguibles responsabilidades, tenemos un compromiso frente a la Reforma Política; que cada quien asuma su responsabilidad, que la Academia aporte la tesis, la teoría, el conocimiento y el rigor propio de la Academia en seguimiento de nuestro debate; que la política y los políticos, los legisladores, asuman su responsabilidad con la sensibilidad que corresponde, y por supuesto que en la relación con el Poder Ejecutivo, como se ha puesto de manifiesto en esta mesa, haya esa altura de miras para construir los bienes públicos que a todos nos obligan, y que a todos nos conviene.